

CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
MÓDULO	TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA
PROFESORA	MARTA TRELLES LÓPEZ

1. CONTENIDOS PROPIOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS
UD1 LA CLÍNICA DENTAL	○ La clínica dental. ○ El gabinete dental. ○ Los profesionales del equipo de salud bucodental.
UD2 APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE ODONTOLÓGICO	○ Introducción. ○ Habilidades para el manejo psicológico del paciente. ○ Protocolo para la atención al paciente. ○ Atención al paciente infantil.
UD3 MEDIDAS DE CONTROL DE LA INFECCIÓN EN EL GABINETE DENTAL	○ Riesgos de infección en la práctica odontológica. ○ Asepsia en odontología. ○ Manejo del instrumental. ○ Tratamiento de equipos y superficies. ○ Protección del personal. ○ Otras medidas de asepsia. ○ Tratamiento correcto de residuos.
UD4 LA ERGONOMÍA EN LA CLÍNICA DENTAL.	○ La ergonomía. ○ Posiciones de trabajo. ○ Áreas de trabajo. ○ Movimientos que se realizan durante los procedimientos odontológicos.

	○ Colocación de instrumental en las bandejas. ○ Técnicas de instrumentación a cuatro manos.
UD5 ANATOMÍA DE LA CAVIDAD BUCAL Y EL SISTEMA DENTARIO	○ Huesos del cráneo y de la cara. ○ La articulación temporomandibular. ○ Principales músculos de la masticación de la expresión facial. ○ Los nervios relacionados con la boca. ○ Los senos paranasales. ○ La cavidad bucal. ○ Las glándulas salivales. ○ Histología dentaria. ○ Tipos de dentición. ○ Características generales de los dientes. ○ Caras de los dientes. ○ Características de la dentición permanente. ○ La oclusión intermaxilar. ○ Nomenclatura dentaria.
UD6 FARMACOLOGÍA Y CONTROL DEL DOLOR EN LA CLÍNICA DENTAL.	○ Farmacología y estomatología. ○ Anestésicos. ○ Medicamentos de urgencia. ○ Anestesia
UD7 LA HISTORIA CLÍNICA DENTAL	○ Introducción. ○ Apartados de la historia clínica dental. ○ El consentimiento informado. ○ Protección de datos. ○ Ejemplo de historia clínica dental.
UD8 RADIOLOGÍA DENTAL	○ Conceptos básicos. ○ El equipo de rayos X. ○ La radiología analógica. ○ La radiología digital. ○ Técnicas radiográficas dentales. ○ Medidas de protección radiológica. ○ Dosímetros.

UD9 INSTRUMENTAL, MATERIAL DENTAL Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS EN ODONTOLOGÍA.	○ Instrumental dental. ○ Bandeja de exploración. ○ Bandeja de anestesia. ○ Bandeja de aislamiento. ○ Instrumental, material y procedimientos clínicos en la operatoria dental. ○ Endodoncia. ○ Exodoncia. ○ Prótesis. ○ Instrumental de periodoncia. ○ Ortodoncia. ○ Implantología
--	--

2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Dada la variedad y la riqueza de las distintas unidades didácticas, resulta difícil establecer el tiempo que se dedicará a cada una de ellas, puesto que influyen factores como la extensión de cada una de las unidades didácticas, interés que despierta en el alumnado y la dificultad que pueda comportar su comportamiento y/o ejecución de las técnicas que impliquen o requieren.

La distribución expuesta se presenta como una propuesta y, por tanto, una referencia en la que me basarse durante el curso escolar. Las sesiones reales destinadas a cada unidad dependerán de la estructura organizativa y de funcionamiento del centro, así como de los recursos disponibles y del grupo al que se dirija el módulo y quedará recogido con mayor exactitud en la programación de aula.

UD	TÍTULO	TRIMESTRE	SESIONES
1	LA CLÍNICA DENTAL	1º	20
2	APOYO PSICOLÓGICO AL PACIENTE	1º	6
3	MEDIDAS DE CONTROL DE LA INFECCIÓN EN EL GABINETE DENTAL	1º	12
4	LA ERGONOMÍA EN LA CLÍNICA DENTAL	1º	15
5	ANATOMÍA DE LA CAVIDAD ORAL Y EL SISTEMA DENTARIO	2º	12
6	FARMACOLOGÍA Y CONTROL DEL DOLOR EN LA CLÍNICA DENTAL	2º	10
7	LA HISTORIA CLÍNICA DENTAL	2º	8

8	RADIOLOGÍA DENTAL	2º	22
9	INSTRUMENTAL, MATERIAL DENTAL Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS EN ODONTOLOGÍA	3º	39

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. El artículo 25 de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias establece:

La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos.

Los criterios de calificación que se empleará para el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica y Estomatológica serán:

PRUEBA ESCRITA. Es necesario obtener un 5 sobre 10 en la puntuación del examen para considerarlo aprobado. En el caso de la realización de varios exámenes se realizará la media aritmética de las calificaciones siendo el 4 la nota mínima para poder realizarla, no obstante, se considera aprobado cuando el resultado de la media aritmética es de 5 o superior. Esta parte teórica supondrá un 60% de la nota.

PRUEBA PRÁCTICA supondrá un 20% de la nota. En el caso de la realización de varias pruebas prácticas se realizará la media aritmética siempre y cuando se haya superado positivamente cada una de las prácticas.

TRABAJO Y ACTIVIDADES que se realizarán durante el trimestre suponen un 10% de la nota. En el trimestre en el que no se tengan en cuenta las actividades y trabajos, la nota de la parte teórica será de un 70%.

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA DEL AULA supondrá el 10% de la nota. Con el fin de garantizar la objetividad de la observación, se tendrán en cuenta las anotaciones diarias del docente y cumplimentación de una rúbrica.

Las notas de cada evaluación deben ser reflejadas del 1 al 10, sin decimales, así, en general, un alumno que obtenga una nota numérica con decimales igual o por encima de 5 décimas se le asignará la calificación superior a las unidades, mientras que si el decimal es menor a 5 permanecerá como nota de evaluación la correspondiente a las unidades.

La evaluación final se hará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas a lo largo de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta en esta ocasión los decimales correspondientes.

Según el **artículo segundo de la Resolución de 28 de enero de 2011**, de la Consejería de Educación y Ciencia, de modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, podrá otorgarse la “Mención Honorífica” a aquel alumno/a que haya obtenido una calificación de diez en el módulo si el profesor que lo impartió considera que el resultado obtenido es consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo.

La falta de asistencia que supere el 15% del total de sesiones de cada evaluación, determinará la pérdida del derecho a la evaluación por parciales, y conllevará la evaluación final de dicho alumno en prueba ordinaria trimestral, tanto de la parte teórica como de la práctica, así como la presentación de todos los trabajos y actividades desarrolladas a lo largo del periodo en el que haya perdido el derecho a la evaluación. En este caso los criterios de calificación empleados serán:

- **PRUEBA ESCRITA.** 70% de la nota fina.
- **PRUEBA PRÁCTICA** supondrá un 20% de la nota.
- **TRABAJOS Y ACTIVIDADES** que se realizarán durante el trimestre suponen un 10% de la nota.

Los/as alumnos/as sorprendidos copiando (bien de forma verbal, escrita o visual) en la prueba escrita o práctica, automáticamente se les retirará la evaluación figurando en este caso como suspenso.

4. SISTEMA EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.

Se realizarán **trimestralmente** pruebas de evaluación específicas al alumnado que no supere los criterios de evaluación establecidos en cada unidad didáctica.

Las pruebas trimestrales podrán realizarse antes o después del trimestre (dependerá de la temporalización); en aquellas ocasiones en las que la recuperación del trimestre se realice antes de la evaluación constará la nota de recuperación en el boletín de calificaciones.

Los/as alumnos/as que no superen el módulo profesional en la evaluación ordinaria serán propuestos/as para la **convocatoria extraordinaria**. Tal y como se refleja en la Resolución de 27 de agosto de 2021, de la Consejería de Educación, de segunda modificación de la Resolución de 18 de junio de 2009, se les realizará un programa de recuperación que el alumnado debe realizar desde la finalización de las actividades lectivas del primer curso, según calendario escolar vigente, hasta la fecha de evaluación final extraordinaria.

El programa de recuperación consistirá en la realización de una o más pruebas escritas y/o prácticas y actividades relacionadas con las capacidades terminales no adquiridas. Durante este periodo (finalización actividades lectivas hasta fecha de evaluación final extraordinaria) los/as alumnos/as recibirán docencia directa.

Los **criterios de calificación** en este caso se realizarán atendiendo a que el 90% de la nota final corresponda con la/las prueba/as realizadas y el 10% a las actividades.